



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/11133/2024

Código Documento
CYP181031E

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 343X6V5S1L070X440LE1



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA ARRENDAMIENTO, MEDIANTE CONCURSO, DE TRES VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ENCHUFABLES PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y BALTANÁS, QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PILOTO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. 3 LOTES. Expdte.2024/45C

Visto el expediente para contratar, mediante concurso, el ARRENDAMIENTO DE TRES VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ENCHUFABLES PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y BALTANÁS, QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PILOTO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. 3 LOTES.

Vistas la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL); el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación,

Vistos los informes de Secretaría e Intervención incorporados al expediente.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente para contratar mediante concurso, el "ARRENDAMIENTO DE TRES VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ENCHUFABLES PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y BALTANÁS, QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PILOTO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. 3 LOTES.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas que han de regir el arrendamiento. El precio mínimo **anual** que se establece como tipo de licitación para cada uno de los lotes es el siguiente:

| Base Imponible | IVA (21%) | Precio mínimo anual |
|----------------|-----------|---------------------|
| 1.800,00 € | 378,00 € | 2.178,00 € |

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato objeto del expediente, y dese publicidad en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.